



INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 71/2013. FORMA 4-54

ACTOR: MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con la copia certificada de la resolución de veintiuno de agosto del año en curso, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación **24/2013-CA**, derivado del presente incidente de suspensión. Conste.

México, Distrito Federal, a once de septiembre de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de veintiuno de agosto de este año, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación **24/2013-CA**, derivado del presente incidente de suspensión, en la cual se declaró infundado dicho recurso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB 3